



<b>PROCESO:</b> GESTION CONTRACTUAL	<b>Código:</b> FOR-01-PRO-GC-02	
	<b>Versión:</b> 02	
<b>FORMATO:</b> ACTA DE INICIO	<b>Fecha:</b> 02/12/2020	
	<b>Página:</b> 1 de 1	

CONTRATO No. y FECHA:	2154 05 DE JULIO DE 2023
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-RE-CA-2175-2023
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE CULTURA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN DE MÚSICA Y ARTES NAIOT
OBJETO DEL CONTRATO:	SC-113 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y LA FUNDACIÓN DE MÚSICA Y ARTES NAIOT, CON EL FIN DE REALIZAR EL FESTIVAL GÓSPEL 2023
VALOR DEL CONTRATO:	<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:</b> TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$371.428.571) <b>APORTE DE LA ALCALDÍA:</b> DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$260.000.000) <b>APORTE DE LA FUNDACIÓN DE MÚSICA Y ARTES NAIOT:</b> CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$111.428.571).
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	06 DE JULIO DE 2023


En Ibagué, a los seis días del mes de julio de 2023 en Ibagué, se reunieron Paula Camila Ricaurte Larrota, Cooperante y Lenda Carina Devia González, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

EL SUPERVISOR

  
Paula Camila Ricaurte Larrota  
C.C. 1.234.641.101 de Ibagué  
Representante Legal  
FUNDACIÓN DE MÚSICA Y ARTE NAIOT

  
Lenda Carina Devia Gonzalez  
C.C. 65.764.343  
Profesional Universitario